

Jesús DOMÍNGUEZ SANABRIA, *Bienaventuranzas evangélicas del religioso*, Madrid, Revista Agustiniiana 1989, 13 × 20, 225 pp.

Las bienaventuranzas, ley fundamental de la vida cristiana, son presentadas aquí como un proyecto de vida para el religioso. Con unos pequeños cambios en la terminología o las palabras, el autor recoge cada una de las bienaventuranzas del evangelio de Mateo, a las que añade una primera bienaventuranza general: «Bienaventurados los que experimentan el seguimiento radical de Cristo». J. Domínguez ha resumido su peculiar visión de las bienaventuranzas con estas palabras: «Los tres consejos evangélicos coinciden en su contenido con las bienaventuranzas 1.^a, 6.^a y 8.^a; el ideal de amor dentro de la vida común se expresa en la bienaventuranza 2.^a; su imprescindible intimidad oracional con Dios y su incondicional disponibilidad ante su misión viene expresada en las bienaventuranzas 3.^a y 4.^a; y su dimensión eclesial realizada en un apostolado concreto, cualquiera que sea, en servicio de la Iglesia está contenida en las bienaventuranzas 5.^a y 7.^a» (p. 10). La fuente del autor es la Escritura con algunas citas de San Agustín y la referencia a unos pocos autores modernos. Un libro muy útil para la reflexión personal, particularmente en los tiempos de compromiso, ejercicios espirituales, etc. — G. Rodríguez.

A. de FUENMAYOR - V. GÓMEZ-IGLESIAS - J. L. ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, Pamplona, EUNSA 1989, 17 × 24,2, 663 pp.

A partir de la transformación del Opus Dei en prelatura personal, han sido varios los miembros del mismo Opus que han publicado artículos, libros y escritos diversos con la intención de defender su carisma. Este libro es quizá la obra más completa de todas. El subtítulo recoge los dos puntos fundamentales que son tratados. Primero, Historia, que va desde la iluminación recibida por el fundador, Josemaría Escrivá de Balaguer, el día 2 de octubre de 1928, y que llega a la aprobación pontificia de la prelatura personal el día 19 de marzo de 1983, pasando por las distintas aprobaciones diocesanas. En cuanto al «carisma» son muchas las páginas dedicadas en este estudio a la presentación del mismo, su peculiaridad dentro de la espiritualidad de la Iglesia, la actividad apostólica, la espiritualidad de las constituciones y hay un estudio detallado del Congreso General Especial (1969-70), como antecedente inmediato de la constitución de la Prelatura personal. Un largo apéndice de 73 documentos recoge cartas, decretos, constituciones, rescriptos, etc., que marcan el largo camino jurídico recorrido en busca de la propia identidad. — G. Rodríguez.